ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 19-2017

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN LA SALA DE BANDERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 06 00 PM DEL DÍA 19 de octubre, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO 19, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR ALCALDE LIC IVAN FLORES QUISPE SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, ENCONTRANDOSE CON EL QORUM CORRESPONDIENTE

ESTACION DE APROBACION DE ACTAS

PRESIDENTE DE CONCEJO: Se pone a consideración el acta de sesión N° 17 de fecha 22 de Setiembre de 2017 Si hubiera alguna observación por favor para tomar nota No habiendo se da por aprobada dicha acta

ESTACION DE INFORMES

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: Buenas noches, quisiera reiterar que de acuerdo a nuestro reglamento interno, previo a la estación de informes esta la estación de despacho, ya se ha reiterado hace sesiones atrás que debería cumplirse esta estación, para dar conocimiento de los documentos que llegan a la municipalidad y que deben ser de conocimiento al Concejo Municipal. En relación a los informes, durante estos días he presentado cuatro documentos, uno de ellos informando que el JNE me ha remitido un documento señalando que a la Municipalidad se ha remitido un documento para que pueda ser atendido por el Concejo Municipal el incumplimiento de la cuota de género en Salcedo, entonces he solicitado de manera escrita y se pueda ubicar el documento, además estoy reiterando la pregunta de que se está haciéndose para la firma del convenio con JNE dado que al próximo año se tiene previsto la elección de 50 centros poblados. El segundo informe, se ha hecho el seguimiento del portal de la municipalidad y entre otros documentos que obliga que estén publicados, es el tema de las actas de sesión, en relación al año 2016 solo se encuentra hasta el mes de Mayo, me he apersonado a Secretaria General y me indican que no se encuentran las actas y los videos, estoy solicitando mediante documento la entrega de esos documentos

ESTACION DE PEDIDOS

REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA Tengo dos pedidos que van a ser concretos, uno es entorno a un pedido que hizo la Municipalidad en nombre de las personas que habitan en la Comunidad de Cancharani, se gestionaron bienes a las Aduanas, se solicita esta donación pase a custodia de la Municipalidad para luego transferirlos a la Comunidad misma, en todo caso la Municipalidad estaría haciendo como un intermediario, me gustaría que se considere este expediente en otros Y el segundo pedido, se trata de un memorial de los estudiantes de la facultad de ciencias políticas y jurídicas de la UNA, donde ellos solicitan a que puedan intervenirse la parte del Jr Grau y Conde de Lemus hasta llegar al Banco de la Nación porque este se ha convertido en un estacionamiento particular, piden poner tranqueras que impiden el ingreso y tránsito de vehículos

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO Habiendo hecho una observación en la arteria del Jr Deústua, principalmente en la esquina del Jr Ayacucho hasta la esquina del Jr Ilave, esto ya deviene hace mucho tiempo, estacionan vehículos a pesar que está totalmente prohibido, ha sido declarado zona restringido y tiene señalas prohibitivas, yo creo que esto se debe determinar, si bien hay cierto que hay vehículos estacionados intervenidos por la PNP, pero no implica que todo ese Jirón esté lleno de vehículos estacionados, en todo caso se debe intervenir a través de la Gerencia de Transportes y a los organismos que competen

REGIDOR FELICIANO PADILLA Quiero recalcar un pedido anterior, que por intermedio de Gerencia Municipal se gonograme informes de las Gerencias respecto a sus planes de trabajo y la situación en las que se encuentran, ya que la ciudadanía pide esa información, se quedó en hacer este cronograma y no se ha hecho

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Reiterar lo señalado por el Señor Padilla, ya es un acuerdo de concejo que debería iniciarse con los informes de las Gerencias, realmente extraña que no se puedan cumplir los acuerdos En segundo lugar quisiera solicitar que se nos pueda informar cual es el programa por el Aniversario de Puno, se ha presentado una ordenanza promoviendo a Puno como tierra de artistas, poetas y escritores y sin embargo hemos visto que burocráticamente no se ha avanzado, uno de los artículos de la ordenanza, establece que el último sábado de octubre pueda hacerse la romería al Camenterio pueda particular separan la Dirección

Lic. Ivan Joel Flores Quispe



que el último sábado de octubre pueda hacerse la romería al Cementerio y pueda articularse con la Dirección Desconcentrada de Cultura, quisiera solicitar que en el programa pueda incorporarse este tema. Por otro lado reiterar el tema que se dé tramite la creación de la gerencia de la Mujer e Igualdad de Género, en la anterior sesión y tal como consta en acta Ud dice que bajo responsabilidad se debe dar trámite, sin embargo no se ha avanzado en absoluto. Por otro lado, debo decirle que nuevamente pido el informe sobre la venta de los palcos detallados. Finalmente quisiera tener un informe sobre el tema de las plantas, como bien se ha dicho en el año 2015 época en la que estaba el Sr. Canales como Gerente de Medio Ambiente, se habló mucho de este proyecto y de la responsabilidad de las empresas hoteleras que están alrededor del Lago Titicaca, no sabemos en qué proceso esta

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Se ha dado en todo este tiempo el problema de Emsa Puno, específicamente del informe que deberían hacerlo documentadamente, lo hicieron pero no en su totalidad, referente al Proyecto gestionado ante el Ministerio de Vivienda para la descontaminación del Lago Titicaca, es un problema bastante reclamado por la población y su ejecución a la fecha y lo otro sobre la situación del procedimiento de selección para la contratación de servicio e instalación de agua en la ciudad de Puno, de la misma forma los reclamos han sido dado sobre la adquisición de la draga Como segundo pedido, para la Gerencia de Transportes, donde es de conocimiento de la Sra Gerente que exponga su plan maestro, y ahí debería estar en un buen avance el plan de rutas, también sobre el retraso de los expedientes debido a que hay mucho reclamo de parte de los usuarios a la regiduría Por último recalcar la evaluación de los señores gerentes, que es muy importante para saber cómo nos encontramos hasta el tercer trimestre

TRESIDENTE DEL CONCEJO Estas son informaciones básicas que pueden ser entregadas por las áreas brrespondientes, respecto a la donación de la SUNAT sería bueno que nos haga llegar copia de los bienes donados. Señor Secretario General todos los pedidos deben ser informados documentadamente, la copia de las actas le pido que se entregue. Es cierto que alrededores de la Piaza se ha convertido en estacionamiento de vehículos, la Gerencia de Transportes debe tomarlo en cuenta. Los informes programen a partir de la siguiente Sesión Dos por sesión para avanzar rápido. Respecto al tema del programa ya lo imprimieron pero es un buen aporte Sobre las plantas, cada hotel tiene su propia mini planta seria buena fiscalizarlo ustedes con la gerencia de medio ambiente para verificar el tratamiento de estas aguas servidas. Respecto a la situación de la draga, acabo de terminar una reunión con la sociedad civil, colegios profesionales y otras asociaciones se ha llegado al acuerdo que se implemente esta limpieza de la laguna a través de la adquisición de la draga, este expediente está completo y con su análisis, aunque siempre hay riesgo de fallas que generen desequilibrios ecológicos pero es el acuerdo general, también estuvieron las universidad, para el lunes 23 se informara al Ministro que estamos decidiendo la adquisición de la draga. Referente a Emsa Puno le hacen llegar específicamente al Secretario General para que complementen adecuadamente y se entregue la información completa. El tema de transporte y plan maestro ya se ha aprobado el Plan de Trabajo y se están convocando a los expertos para que hagan el Plan de Movilidad Urbana, que significa como las personas se movilizan dentro de una ciudad, que áreas deben ser peatonales, ancho de las veredas, etc y también la utilización del primer instrumento de movilidad, las piernas y el uso de bicicletas, y transporte motorizado, estamos dentro del Plan de Desarrollo Urbano, el cual se está iniciando en la quincena del mes de Diciembre, ya se licito ya hay empresa ganadora, hay plazos que se deben cumplir. Un componente es el Plan de Movilidad Urbana Por lo demás, cualquier pedido haga llegar al Secretario General para canalizarlo y atenderlo

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1. DICTAMEN N°602-2017-MPP-SR/COIM DE LA COMISION ORDINARIA DE INGENIERIA MUNICIPAL SOBRE LA PROPUESTA DE ORDENANZA DE DECLARACION DE NECESIDAD PUBLICA EL AREA DEL TERRENO A INTERVENIR FARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION "CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA BAHIA INTERIOR DEL LAGO TITICACA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO", CON CODIGO UNIFICADO N°2378150.

REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA: Hemos evaluado la propuesta y la intención está clara declarar de necesidad pública el área del terreno para la ejecución del Proyecto, sabemos que se está gestionando presupuesto para ejecutar este Proyecto, por tal recomendamos por unanimidad aprobar este proyecto

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI. Cuestión de orden, en el Dictamen N° 002, en el punto tercero señala sobre un convenio de cooperación interinstitucional para orindar maquinaria, quisiera que se explique este tema

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDOR: Para aclara: el tema, ha sido un error por parte del Secretario General, el Gobierno Regional nos había solicitado que nos de maquinarias, eso estamos evaluando, me parece un error del Secretario de Sala de Regidores

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ Señor presidente, en efecto el informe que debe ser mencionado es el 704, es un error

PRESIDENTE DE CONCEJO. Vamos a revisar el documento, es un error de tipeo





REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ En efecto, considero que es un aspecto importante para la población, mucho se habla del tema de descontaminación de la bahía del Lago Titicaca, pero no se han puesto los límites correspondientes para que los pobladores tengan en cuenta cuales son los espacios públicos y privados. Esperemos que en esta área se construyan espacios deportivos, culturales, áreas verdes que permitan que la población discurra y puedan hacer uso de ellos, mi completo apoyo a esta propuesta

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sin embargo tenemos otros puntos importantes, lo ambiental para mitigar el impacto negativo y generar áreas verdes, el segundo punto es deportivo, generar espacios adecuados para la práctica de deporte, en el tercer punto paisajismo, propone generar arquitectura acorde y en concordancia con la cultura puneña, el punto cuatro desarrollo socio-económico, propone espacios adecuados para creación de restaurants, snacks y otros aspectos comerciales. Punto cinco, socio político, es posicionar, sociabilizar y salvaguardar los intereses públicos del Proyecto, es importante para dar calidad de vida a la población y a los turistas que tengan una buena imagen.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Mi observación es referente a no considerar un servicio de salud, sabemos qué hace muchos años un turista falleció, se podría tener un espacio para servicios de salud, se tendría que tener la aclaración

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Quisiera solicitar que el Sub Gerente de Estudios Definitivos o en su caso el Gerente de Ingeniería Municipal pudiera estar presente indicando mayores alcances sobre este Proyecto

Proyecto es declarativo, una intervención de 18 hectáreas proximadamente está en penil, el expediente se está haciendo, va en el hecho de que hay gente interesada que unere tener una concesión en esa area a título privado, está bajo custodia de la Marina con esta declaración protegemos esta área, está planteado como área verde, es un área de recuperación Respecto al área de salud, el expediente supera los 94 millones de soles, estamos haciéndolo por partes, un expediente técnico solo es rellenado y arborizacion y la otra parte es la infraestructura a instalarse en esa zona, sé que probablemente el tres de noviembre podamos tener el expediente de la primera etapa, hemos comprado maquinaria pesada para acelerar la intervención en este proyecto.

REGIDOR WALDO VERA BEJAR: Mi opinion, yo creo que es necesario este proyecto, ya que esto es solo parte de un proyecto mayor, que puede estar tratando todo el tema de Bahía del Lago Titicaca, es un primer paso que es necesario ejecutar, sino va ser difícil ejecutar el proyecto yo estoy totalmente de acuerdo intervenir para la ejecución del Proyecto

REGIDORA ANA MÁRIA LOPEZ CONDORI Este proyecto tiene la finalidad para una vía rápida de acceso de vehículos y tiene su código, presupuesto y duración del proyecto, entonces creo que no debemos ser egoístas para aprobar este proyecto en ceneficio de la población

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO. Yo creo que nunca es tarde, pero a inicios de la gestión se ha debido tomar esta situación, pero declarándolo ya se va facilitar posteriores acciones y se pueda culminar este ambicioso proyecto, considero que va ser una formula de recuperar la bahía interior, me aunó apoyando esta iniciativa que se está gestando para intervenir en este Proyecto.

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ. Yo quería precisar y con el ánimo de que posteriormente no se generen inconvenientes, por error se anexo el informe 732 de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, puntualizar este tema

REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ Efectivamente, esto es algo que Puno lo va agradecer, es más las áreas verdes tienen que ser rescatadas, es un Proyecto de gran envergadura, el deporte va en contra de las drogas y otros vicios, yo estoy de acuerdo con esta propuesta

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Este proyecto es importante, y creo que es compromiso de campaña, y por la magnitud del Proyecto creo que hay que tener mayor cuidado, un dictamen con errores genera confusión, porque nosotros tenemos que dar cuenta sobre esta declaratoria, si no tenemos la claridad suficiente vamos a general controversias y confusiones a la población, se detectó otro error, ya estamos terminando el tercer año y aún seguimos terriendo diricultades. Pero quisiera plantear hacer una sesión de trabajo para conocer el proyecto a detalle y que podamos impulsar esta obra de envergadura que Puno reclama, por eso estamos los 11 regidores y regidoras pero necesitamos estar bien informados.

PRESIDENTE DE CONCEJO Agradezco la participación, realmente es una obra muy importante para Puno, ha habido gente mai intencionada que está recaudando dinero con el pretexto que van a ser propietarios, asociación de cachineros hemos dado cuenta de este al Ministro de Defensa, y él ha ordenado que el Comandante de la Marina sea vigilante. Con esta aprobación, esto se protege, le decimos a la población que esta obra es de Puno Este perfil es bueno socializarlo, se hace en dos etapas porque se necesita trabajar el tema del rellenado y tiene que asentar y la segunda etapa es probla de ingeniería entonces esta es la finalidad, es importante que se corrija este informe, se corregira también la ordenanza. Voy a someterlo a votación

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

MUNIC:PALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Abog Adolfo Damian Adco Auispe

EL PLENO DE CONCJEO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO EL DICTAMEN N°002-2017-MPP-SR/COIM DE LA COMISION ORDINARIA DE INGENIERIA MUNICIPAL SOBRE LA PROPUESTA DE ORDENANZA DE DECLARACION DE NECESIDAD PUBLICA EL AREA DEL TERRENO A INTERVENIR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION "CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA BAHIA INTERIOR DEL LAGO TITICACA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO — PUNO", CON CODIGO UNIFICADO N°2378150

2. DICTAMEN N°006-2017-MPP-SR/COA DE LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION, SOBRE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL BANCO DE LA NACION.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO Buenas noches, es una solicitud de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo (Procede con la sustentación, dando lectura los antecedentes que conforman el expediente)

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN. Tengo una observación, ai contenido del Convenio, si revisamos la parte que detaila la cláusula segunda, cice objeto de contrato, debe ser convenio, tampoco no detalla la base legal que puede ayudar a tener conocimiento de los precedentes, seria situación de revisar este convenio para que esté en condiciones aceptables para su aprobación, igual en la cláusula novena dice también contrato, entonces se debe tener cuidado y revisarlo.

REGIDORA VERONICA CALVEZ CONDOR! Otra observación respecto al convenio, es el plazo, se habla de 10 años pero en toda la documentación no se tiene un documento del actual Alcalde, porque todos los documentos generados estan de la gestion de lbe. Naigonado, hospitos estamos aprobando el convenio cuando no sabemos a opinión del actual alcalde.

REGIDOR MARCO QUINTANA VALUEZ Respecto al tema, el actual alcalde se ha comunicado con mi persona y derbalmente me ha manifestado la necesidad de que este Convenio se firme, son 20 000 ciudadanos a beneficiarse, muchos de estos usuarios tienen que trasladarse al centro de la Ciudad, considero que el convenio con las observaciones señaladas debería ser aprobado por el Concejo

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO Al respecto, debo poner de conocimiento que el actual alcalde se ha apersonado a la comision en muchas oportunidades exigiendo que esto se pueda concretizar de una vez

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHÀLGO. La cláucora de la resolución me parece formal, ninguna institución va perder la ocasion de tener un centro de atención al público, el banco de la nación tiene centros de atención en la universidad, uno en la misma universidad y otra en la av. El sol, y le conviene al Banco, si el caso ocurriera la Municipalidad no pierde nada, este convenio es provechoso desde todo punto de vista.

PRESIDENTE DEL CONCEJO - Se ¿Qué son gastos extraordinarios?

SECRETARIO GENERAL - Se refiere a gastos extras que podría utilizar el banco para el mejoramiento del inmueble, puede ritejorar techicamente como debe de estar, a eso se refiere específicamente

PRESIDENTE DEL CONCEJO - Aquí también relacionado al punto dos, en la cláusula cuarta en caso por cualquier motivo se conocya si presente convairo carmitiá que el banco de la Nación retire todo lo de la instalación, que son de exclusiva probledad del Barico de la Nación, se refiere que si es que se retiran también tendrá que pagar los gastos entra ordinanos que hubrese hecho el banco, entonces tenemos que aclarar que se refiere a esto, si por cedir no se cumpion los diez años, se cumplen los tres años y se resuelve el convenio, el banco me llevo todos los muebles y me paga los gasto que hizo en el mejoramiento de la infraestructura, considero, bajo estos terminos

REGIDOR MARCO QUINTANA - Sir Presidente, yo creo que Udi esta en lo correcto básicamente va orientado en este tema frente ar caso la resplución de convenio en este caso, yo considero un aspecto nosotros más bien de buena voluntad y pensando basicamente en los 20 mil habitantitas de la zona de salcedo estábamos nosotros otorgándoles este espacio para poder implementar sus instalaciones, yo considero que nosotros no deberíamos hacernos cargo , porque en efecto en algunos documentos yo he visto ello tienen previsto 80 mil soles, si no me equivoco para la implementación de esta agencial bancaria, entonces no vaya ser que ellos consideren como gastos extraordinarios todos es os meioramientos y finalmente cuando se resuelva el contrato quieran cobrar los 80 mil soles, entonces en airas de preservar naturalmente los recursos de la municipalidad, yo pediría que ese punto tres naturalmente se retire de este convenio.

REGIDORA VERONICA GALVEZ - se Presidente en todo caso yo pediría que devuelva a Asesoría Jurídica de la Municipalidad para que pueda esclarecer y además consultar si en este caso el acápite puede retirarse por que no vaya ser que arbitraniamente lo retiremos y el banco de la Nacion no este de acuerdo

PRESIDENTE DEL CONCEJO La propuesta que pue de la orman a secretaria general, Asesoría Legal para que se pueda hacer las consultas concesionadan es

REGIDOR ROLANDO BERNEDO DERNIEDO -Sir Presidente hermos tenido conversaciones con el alcalde actual y también con el arterior y en la sustentación de su pedido y las entrevistas que ha tenido con los gerentes o



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe

funcionarios del Banco, el alcalde de Alto Puno, nos indica que todos estos puntos son compromisos de ellos, pagar impuestos y aquellos pequeños gastos extraordinarios por motivo de la resolución del convenio, es el compromiso de ellos entonces quizás se pueda aclarar en ese sentido, como compromiso completamente de la Municipalidad de Salcedo

PRESIDENTE DEL CONCEJO - hay una solicitud que esto pueda ser pasado a secretaria General, pongo a consideración al pieno del concejo para poder pronunciarnos respecto a esta solicitud que ha surgido en pleno debate, pido a los miembros de Concejo Municipal que estén de acuerdo con este pedido que hace la Sra Regidora Verónica de que vuelva Asesoría Legal para tener una opinión más clara respecto al punto tres de la cláusula cuarta, quienes estén de acuerdo en devolver por favor sírvanse levantar la mano.

A favor (1 voto Veronica Gáivez)

PRESIDENTE DEL CONCEJO - Entonces continuarios. Ahora voy a pedir que se pronuncien respecto al dictamen de la firma del convenio, señores miembros del Concejo Municipal los que estén de acuerdo con el dictamen N° 006 -2017 sírvanse a levantar la mano para aprobar el dictamen 06 de la comisión ordinaria de administración sobre el convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Puno y el Banco de la Nación los que estén de acuerdo por favor sirvanse a evan la mano.

A favor 7 votos

En contra 0 votos

Abstenciones (Regidora Clotilde Pinazo, Regidora Veronica Gálvez, Regidora Ana María López, Regidor Marco Quintana)

ACUERDO DE CONCEJO

L PLENO DE CONCEIO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO EL DICTAMEN Nº006-2017-MPP-SR/COA DE LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION, SOBRE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL BANCO DE LA NACION

REGIDOR MARCO QUINTANA - Sr. Presidente que desde inicio yo había manifestado de que este tema es importantísimo para nuestra población de Salcedo hablamos de 20 mil habitantes, pero mi intención se debe a que no se aclaró el tema de la clausula qua ta respecto ai fiem tres, yo expuse en su momento no se ha indicado si ¿se va eximir o no se va eximir ese punto?

PRESIDENTE DEL CONCEJO - No se va aximir, eso ra tal cumo está. Ahora vamos con el siguiente punto de orden del día

3. DICTAMEN Nº08-2017-MPP-SR/COA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES DE ARRENDAMIENTO DIRECTO EN EL TERMINAL TERRESTRE MIENTRAS DURE EL PROCEDIMIENTO PARA CONVOCAR A SUBASTA PÚBLICA.

PRESIDENTE DE CONCEJO. Faceinos el dictamen. Nº 68 -- 2017 la comisión de Administración sobre la autorización de suscripción de contrato temporales de arrendamiento directo en el terminal terrestre mientras dure el procedimiento para convocar a subasta publica, tiene en sus manos el dictamen 016 de la comisión ordinaria de desarrollo numano y participación dictadana, de la comisión de administración donde el Sr. Presidente regidor Rolando Bernedo, concluye en este dictamen, puede sustentar a las conclusiones que llegaron luego el concejo Municipal para que se e anunció también.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO SERNEDO -Presidente, este punto ingreso en la sesión anterior, al pleno de concejo, faltaba el dictamen se ha regularizado este dictamen porque el pleno solicitó de esta forma, también ya sustentada a nombre de los pericionantes y se pone a consideración de concejo para que se autorice de manera excepcional el contrato directo mientras se prenare las bases de todo lo que se refiere a licitación pública, como recomienda OCI y como tarablen recomienda las normas al respecto, en ese sentido ya está a consideración a pleno de concejo son la cocumentación completa esta petición.

REGIDOR MARCO QUINTANA -Sr. Presidente coi sidero de que este tema ya ha sido debatido si hay solamente faltaba el dictamen correspondiente per ciconsideno que es importante para mí y para los regidores de la sala, miren tenentos el infontre 107 que outa de 03 de mayo de 2017, en el cual en efecto solicita la autorización para hacer los contratos de tempiciadas del 7 de mayo a la fecha son cinco meses, todavía no se ha conformado la comisión no se ha puesto los parámetros para poder sometar a concurso público, me parece que es un tiempo muy prologado en ese encendar yo sugleto que en efecto se de la autorización, pero se de la autorización con un tiempo determinado, porque si no nos vamos encontrar al proximo año, todavía no se ha generado el concurso correspondiente, considero el tiempo que debarrantes autorizar tenaria que ser un lapso de tres meses para que en ese lapso se lance el concurso poblico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PLAN

Lic. Ivan Joel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNA

TANA
ADOB. Adolfo Damian Adco Odispe

PRESIDENTE DEL CONCECO - En odo caso tendríamos que recomendar que se elaboren las bases inmediatamente se inicie el proceso de subasta, esa recomendación con el tiempo que establece la norma pero es una recomendación porque no podemos seguir años tras años con lo mismo

REGIDORA VERONICA GALVEZ - Si Presidente mi petición va por la misma línea en realidad toda documentación esta desde el mes de abril y esta aprobación debería ser para regularizar el tiempo que está utilizando y regularizar contratos, ya debería estar haciéndose la convocatoria, licitación pública y sin embargo llama la atención creo que fue uno de los puntos que se trabajó en la sesión que era este tema con el mismo y sin embargo ya estamos terminando y seguimos hablando de entregar de manera directa, entonces yo considero que máximo debe darse en tres meses, es como regularizar si el concejo aprueba el tiempo que ocuparon con tres meses más, come topo es decir que el próximo la próxima sesión deberíamos nosotros estar aprobando en sesión de concejo las bases de la licitación

PRESIDENTE DEL CONCEJO. Emondes seria en un piazo definido hasta fin de año, para empezar es posible, al 31 de diciembre regularizamos todo, eso sí que a partir de la ahora tiene que iniciar un trabajo de convocatoria de elaboración de bases y van a tener formalmente los usuarios, eso es la propuesta. Solicito al concejo para que nos podamos pronunciarnos sobre el dictamen, voy a preguntar a todos los que estén de acuerdo, con aprobar el dictamen 08/2017 de la comisión ordinaria de administración, con las recomendaciones hechas por los miembros de concejo sobre la autorización de la suscripción de contratos temporales de arrendamiento directo del terminal terrestres, para convocar a subasta publica sírvase a levantar la mano,

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCETO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO EL DICTAMEN Nº08-2017-MPP-SR/COA DE LA COMISIÓN ORDINAPIA DE ADMINISTRACION, SOBRE AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS TEMPOFALES DE ARRENDAMIENTO DIFECTO EN EL TERMINAL TERRESTRE MIENTRAS DURE EL PROCEDIMIENTO FARA CONVOCAR A SUBASTA PÚBLICA

4. DICTAMEN Nº016-2017-MPP-SR/CODHPC DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTIC PACIÓN CIUDADANA SOBRE DONACIÓN DE 50 SILLAS DE RUEDAS POR PARTE DE LA IGLESIA CAMINOS DE VIDA A PAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN-Sr. Presidente la comisión de Desarrollo Humano y Participación ciudadana conclure al naber hecho el análisis de este expediente para llevar a este dictamen de que es viable la donación de las 50 sillas por pane de la iglesia Caminos de Vida representado por el Sr. Ángel Rodríguez Varas, respecto al plan de trabalo numero 06, meiorando la calidad de vida de la persona con discapacidad, nosotros hemos analizado previamente este documento inclusiva sa habra vuelto a canalizar para que se nos esclarezca mejor el sustanto para sacar este dictamen. la comis ób por mayoría recomienda al Concejo Municipal, aprobar la donación de las 50 sillas de meda cor parte de la iglesia Caminos de Vida, representado por el Sr. Ángel Rodríguez Vares dentro del plan de trabajo nº 06, y dejen tener presente que no es un convenio justamente lo hemos analizado profundamente, que no puede ser un convenio si no es una donación, habiendo dado las declaraciones conespora en es, por parte de la Iglesia Caminos de Vida, dicho informe viene por parte del especialiste CMARED Mailbet, que lemite dicho expediente para la propuesta del convenio existiendo el informe nº 14 de las Gerenicios que concescancen cour de maise hano informe técnico detallado que no menciona realizar ningún convento lasí mismo depería participas en dicha donación de la Oficina Patrimonio Logística de la Gerencia de Administración depo predicarse que la equación de biensu cota recepciónados en la ciudad de Lima, razón por la que existen gostos de transpunir dosce embalaje y otros adminis rativos los quales deberán ser informados. Yo sr Presidente en mi condición de Presidente y los señeres de la comisión, que está presente la Sital que tiene la se responsabilidad de especialista de UMAPET. Ma iber Loza, muy sucintamente nos podría explicar mejor porque habido ciertas sultiniones que ha demorbido este documento

ESPECIALISTA OMAPED MARIBEL LOZA - Sr. Presidente aquí mi presencia para sustentar este proyecto, para que podamos conter con el aboyo de todas ustedes y por hacerse materializado este proyecto, ya que es necesidad de todas la bersonas con discapacidad de la ciudad de Puno es la donación de 50 sillas de ruedas por la Iglesia Caminos de Virla por el trabilitador Sr. Angel quien esta esperando la respuesta de ustedes esta misma noche porque esta espara sillas de Jurida deben ser traslacadas a la ciudad de Puno el día lunes a más tardar, hemos estado a la espera despe el mes de anormás o menos inaciendo que este proyecto se haga realidad y esperamos sir Alcaide se pueda materializar esta donación de las sillas, cada silla de rueda esta valorizado en 35 nuevos soles. El conforme do Je 361 que o soles informes los costos que nosotros vamos asumir es solamente traslado y viacos de la perso la nue se cincargara en la ciudad de Puno, mas nada solamente sería eso. Los gastos administra nos que renemos que lagar 650 soles para confirmar el pecido y lo demás el saldo se estaría realizando en en memo micimento de la entrega de las cillas de rueda que va ser aquir en la misma Municipalidad con las personas que nos naran entrega de las silas de rueda.

PRESIDENTE DEL COMOSUCI - Los materiales do lun promedio de 350 soles cada uno?

ESPECIALIS (A GALLING MARISE LOZA) En el merca formas o menos senemos esta referencia, pero esta donación da esta cines o entre acciándo os o que por minimo de 60 soles por sillas de rueda.





PRESIDENTE DEI. CONCEJO - ahora digame Udi en quento questa el desaduanaje

ESPECIALISTA OMAPED MARIBELLO 14 - En el expediente fécnico está justificado el total es de 7942 50 soles mas no habría ningun colo gasto

REGIDORA VERONICIA CALIVEZ -Si i elistando la documentación. Yo quería saber la calidad de las sillas que nos indican porque 350 soles a milime parece que es un costo mínimo, me preocupa la calidad de las sillas y segundo cuales son los critérios que se tienen previsto para hacer la distribución de estas 50 sillas.

PRESIDENTE DEL CONCEJO - Habría que ver la calidad, porque cada silla más o menos nos sale 158 soles, el desaduanaje y todos los gastos nos costarían 158 85 cada silla, el criterio de distribución, si ya tenemos beneficiarios

ESPECIALISTA OMAPED MARIBEL I CEA - A lu Techa le terros 20 beneficianos, justamente llegaron sillas de rueda al Gobierno Regio a 250 sillas de rueda, manana es el ultimo día para entrega de los expedientes para el Gobierno Regional no qui se sacar o a los medios de comunicación y prensa hasta no tener una aprobación del concejo y su despacho on Alcah el

REGIDOR MARCO QUINTANA. Shi Plasticente en efecto probablemente la observación vaya por el monto que se vaya invertir para el tema de desaduanaje, temas de traslado personal y temas de armado fundamentalmente, lo que haciende a la suma de 7942 soles, que divido naturalmente de las 50 sillas da un monto que Udi esta mencionando, volme permití leder una colización respecto a las sillas que tenemos en el mercado y me indicaban que esta en 310 soles y la importada esta sobre los 390 soles, entonces yo creo que al margen de la posibilidad yo pue es rezonable la contico en en victa de que se va tener un seldo positivo a favor de la Municipalidad, si es que aproximadamente se capit 8500 00 quevo soles.

REGIDOR MANAGO RESCHI 23 380 TORRO - Sci Prescheme yo considero de que es un noble gesto de parte de la Iglesia que estara haciendo en favor de los que necesida realmente utilizar las sillas de rueda, ahora si nos vamos a los costos prácticamente si sacamos cada silla de rueda cotizado en el mercado nacional equivaldirán a 510 00 inuevos soles. To que vendría a ser una suma total de 25 500 00 nuevos soles, pero con esta situación de dasaduanaje y todos estos disminuyen de fal forma de que se amente que se tendría que abonar la suma de 7942 nuevos soles, yo creo que la Municipandad si esta en las condiciones de aprobar este gasto.

REGIDORA VERONICA GALVEZ - SI Presidente, yo pido claridad en los criterios de distribución, quisiera planteer un que a regionar a la elementario de la Provincia y en cada una de los distribucións de la provincia y en cada una de los distribucións de la provincia y en cada una de los distribucións de la provincia una estas sillas es én foral zartos en el SISCOH ocos des criteros mínimos que se deben tener en cuentan se Presidence.

REGIDON TECHOAND HAD LLA toe instressado neciando comparación de precios y aun cuando las sillas costaban 400 00 so esten realicad paga do 7000 00 soles saliantos ganando, pero se trata de la calidad, son sillas de buerra calidad tenho des desde instructo de vibra adeptembre eca condición, ya un regidor dijo que el costo en Lima esta por los 000 00 soles, o con prama las 50 sillas regaría nos a mas de 25 mil soles, entonces creo que nos conviene pero la distribución o los disparses a bite con tempo del Presidente de Concejo para que no solamente se distribuya acult signo también par los distribus que los requieran.

PRESIDENTE DEL CONDESO - matiendo recomendaciones sobre la distribución y sobre la focalización a personas que la recursión de esta trada comendaciones y no habiendo opos cion on nomire colla periodición del comejo para que con su voto puedan pronunciarse acerca de la aprobación de esta distamen 016-2017 de la romisión ordinaria de Desarrollo Humano y participación ciudadana sobre la aceptación de la docación de 10 sillas de ruedas con parte de la Iglesia Caminos de Vida a favor de la Municipalidad Provincia de 12 no y el deposito de 7942-50 nuevos soles.

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE COMPETO MULCIUM APROEC POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN Nº016-2017-MPP-SR/CODHPO DE LA COMISIÓN OPDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE DONACION DE 50 SILLAS DE RUEDAS POR PARTE DE LA IGLESIA CAMINOS DE VIDA A FAVOR DE LA MUNICIPACIDAD E CONTOCAL DE PONO

5. ACEPTACIOM DE LA DONACIÓN EFECTUADA, POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADIAMETRACIÓN TERBUTARIA (SUNAT) DE BIENES DETALLADOS EN LA RESOLUCIÓN DE CARRACTERIA SECULADADA DE ADIAMO PUNO Y APROBAR LA DONACIÓN DE LOS BIENES DETALLADOS EN LA RESOLUCIÓN DE OFICINA Nº 181 3H0300/2017-000087 EMITIDA PÓR LA OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE LA INTENDENCIA DE ADUANA PUNO, A FAVOR DE LA JORGA O DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE LA INTENDENCIA DE ADUANA PUNO, A FAVOR DE LA JORGA O DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE LA INTENDENCIA DE PUNO.

PRESIDENTE DE 1090MS. Can os a fintal a otro como inspecto a la donación de la SUNAT a la comunidad campesina de Cancoaram de menes es una donación que hicieron e solicitud, de la Comunidad de Cancharani,





como verán es mínima la cantidad len la parte les aprueban con una resolución, acta de entregal 081, (Se procede con lectura de los bianes detallados en la Resolución de Oficina Nº 181 3h/0300/2017-000087 emitida por la Oficina de Soporte Administrativo de la lina decia de Adulana Huno)

REGIDOR MARCO CLANTARA. Voy a pedia la dispensa dei frámite, por otro lado la opinión legal dice según el art. 17 de la ley Nº 27444, es viable la aceptación de la donación Proveniente de la Superintendencia de Administración Tributaria, por lo tanto lo que conforme al numeral 20 art. 9 ley de Municipalidades corresponde al Concejo Municipal aceptar la donación increveniente de la SUNAT a mérito de la Resolución de la Oficina Nº 181-2017 por otro lado y en aplicación de su numeral Nº 25 corresponde a esta misma instancia autorizar la relación de los bienes a la comunidad campesina de Cancharani, en ese entender creo que ya incluso creo que ya para que los contextos de la comúnidad entonces se podría hacer los cos seras en esta misma Sesión de Concejo señor presidente.

REGIDOR MÁXIMO RAMON GUISPE TERRO - Se presidente yo creo y considero que se debe aceptar la donación que yo recomistido es que se continue con el tramito administrativo que corresponda, esto debe ingresar a los almacer es de la Monocopolidad Provincial de Puno conforme se establece en las normas administrativas y posteriormente safir con una resolución de donación

REGIDORA VERONICA GALVEZ - En realidad en dissidante yo dreo que no na necho trabajar de manera ordenada me preccupa por que de acuerdo a los duot hentos esto habita sido recipido el dia 10 o 17, ya se ha hecho el tramite en todo caso si quisiéramos regularizar lo que tiene que regularizarse que se nos adjunte por lo menos considero la relación de los beneros os porque como blemestan os senalando esto ya ha sido recibido y ha sido entregado entonos que pota la amos a dooptar algo que no tenemos algo fíctico, en todo caso si ya han hecho la entrega uno por la relación de los beneficiarios y con cargo de eso pues se regularizara.

PRESIDENCE DE CONCELO. Bien romos a los far a la Sia Manoy Gallegos, para que pueda hacer un breve informe, entrendo que no se na antiado todavia nada está en armacén, lo que pasa es que a veces tenemos mucha burnocrada. Registar ahi la que llamar a not espo para que se pueda transferir cuando la solicitud ha sido emitido por los mismos comuneros, solamente que a elfos no los afienden si no a través de la municipalidad.

SRA NANCY GALLEGOS - Se presidente dei Concejo Municipal, membros dei Concejo Municipal, efectivamente las donaciones que man sido provenientes de la SonAir, justamente se encuentran custodiadas en el almacén de Defensa Civir y justamente nosotros electivamente membros sido acompañados por la misma comisión que en la presendia el presidente de cartiera a la eras mismo donados y decresos se sociente a distodiado y el problema es que nosotros lo que queremos es que se viabilide de una vercipato inámica, por una ferramente obes nosotros hacemos el uso del botadero, entonces me gustaría que esto se puede viabilizar lo mas antes posible.

REGIDOR MARCO ORDAD AN la Sir presidence you do o due reflicar la esta plana en la actualidad los bienes están a cargo de la municipatidad foda value de nan entregado a los paneticianos y se requiere justamente de acuerdo al concejo para nue se inacimente entrega a los beneficialos so entrenta esa aplaración señor presidente.

REGIDORA CEOTED - PARAZO CALSINA - Si solamente para acialar fal vez, en salud tendrían el ente rector en salud cuando se pide una poneción pide cualquiel benciolano sea insulución a través de salud ingresa los bienes donados por la acialar sa entrega a issuludo esa es la sularidaden que quero hacer y se ha hecho entrega de esa custodia e la lissambat que o como nue presente a ple pare se regar a los tisuanos que es nuestro deber como municipal dad que nos tien la entrega se cerre que noce ya porque ya esta destinado desde la aduana para ser entrega to a conductor. El fallicharani

PRESIDENTE DE CONCEJO. Vamos nacer la entrega que sea publica, si no es mañana pasado mañana para evitar dualque, a sociación, yo decorrer a dega co afrontencia en comar una decisión respeto a este pedido son dos procedim en os tirio es a acontación, yo de ene nos conesticindas. Concejo Municipal pronunciarse y luego la donación da la acontación da la concejo en calcidad de objecto a procedim entos cegun opinion legal pueden darse en un mismo acto do contración de concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon total concejo para que con su voto puedan cicon con contra concejo para que con su voto percentir con contra c

A favor 16 votos

En contra (1 votos

Absterio chesi Remacha y arônica Gravaz

RECIDOR MILSO: Car structuro de la estada el mimor priam a tratar y lo ha explicado con mucha preciuna uca secritar a la caractería del sectura del acta necesario secritar acta de la rectura del acta para que en la por vede ude pera en loco rece profit re este paratimonio, mucha gracias señor presidente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PLINE

Lic. Ivan Joel Flores Quispe



PRESIDENT. DIT OFFICE LA CONFINITA A CONFINITA DE CONFINITA DE que sin ser lecturado pueda ser publicado en el confinita de la confinita del confini

REGIDOR (MARCO DEINIMANA). On la seriame codo paso no sofamente es la lectura y la aprobación del acta tendria que sei

PRESIDENTE DE O DICCE de la piede de partir de seu sa del parto militationes de la lectura del acte, apresación, puede con en el control de conculación regional as en en ricces que seu en de conculación regional as en en ricces que seu en de econocidado regional as en en ricces que seu en de econocidado por lavor por en pronunciarse con levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MONICIPAL MOR UNANIMIDAD APROBO LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA IL APPOBACION DE ACTAG DEL DICTAMEN N'002-2017-MPP-SRICOIM DE LA COMISION ORDINARIA. DE INGENIENA MUNICIPAL SOBRE LA PROPUECTA DE ORDENANZA DE DECLARACION DE NECESIDAD PUBLICA EL A EL 111 MERRANDO A INTERVENIR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION "CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA BAHIA INTERIOR DEL LAGO TOTAGA DE 17 MONTO DE PROPUEDA DE PUNO", CON CODIGO UNIFICADO N°2374 180

PRESIDENTE DE CONDEJO - La sesión ha reminado. Bue las noches

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adc To Doming Adco Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

ic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE